

ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 125273-001-2025
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO REHABILITACIÓN VÍA EL PEÑOL

CONTRIBUYENTE: HIDROELÉCTRICA DEL ALTO PORCE S.A.S E.S.P – HIDRALPOR S.A.S E.P.S.

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO REHABILITACIÓN VÍA EL PEÑOL**, actuando a través de **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**, como vocera y administradora, en el marco del proceso de Licitación Privada Abierta No. 125273-001-2025, cuyo objeto es: "Realizar la interventoría integral para el proyecto: Rehabilitación de la vía El Peñol - Guatapé - El Bizcocho – San Rafael (No incluye tramo urbano de Guatapé) Código 60AN15-2 Etapa 1 en el municipio de San Rafael, Antioquia", identificado con código BPIN 20240214000263, procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El primero (1) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 125273-001-2025, que tiene por objeto: "Realizar la interventoría integral para el proyecto: Rehabilitación de la vía El Peñol - Guatapé - El Bizcocho – San Rafael (No incluye tramo urbano de Guatapé) Código 60AN15-2 Etapa 1 en el municipio de San Rafael, Antioquia", identificado con código BPIN 20240214000263.
2. De conformidad con el cronograma del proceso, el diez (10) de septiembre de 2025, a las 8:00 am, culminada la fecha y hora máxima para la presentación de las ofertas de la Licitación Privada Abierta No. 125273-001-2025, se recibieron las siguientes ofertas, tal como consta en el acta de audiencia de cierre:

CONTROL PROPUESTAS RECIBIDAS PROCESO LPA No. 125273-001-2025/ P.A. REHABILITACIÓN VÍA EL PEÑOL											
OBJETO: interventoría Integral para el proyecto: "Rehabilitación de la vía El Peñol - Guatapé - El Bizcocho – San Rafael (No incluye tramo urbano de Guatapé) Código 60AN15-2 Etapa 1 en el Municipio de San Rafael, Antioquia"											
Cierre: 10 de septiembre de 2025 - 8:00 am											
No. Proponente	Radicado	Tipo de Proponente	Nombre del Proponente	Representante Legal	Integrantes Unión Temporal o Consorcio	Fecha y hora recibido	Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes	Sobre No. 2 Oferta económica	Sobre No. 3 Requisitos ponderables	Correo electrónico autorizado	Teléfono autorizado
<u>1</u>	20250909162612-1HH2DL	PN	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	N/A	N/A	9/09/2025 4:26 PM	Si	Si	Si	abraham.espinosa@gmail.com	3004642179
<u>2</u>	20250909164725-CX4CS5	PN	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	N/A	N/A	9/09/2025 4:47 PM	Si	Si	Si	mendozalinoandres56@gmail.com	3004642179
<u>3</u>	20250909172742-JLKV6L	PJ	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ	N/A	9/09/2025 5:27 PM	Si	Si	Si	comercial@brainingenieria.com	3176574703
<u>4</u>	20250909190557-NUGINL	PJ - C	CONSORCIO INTERPEÑOL	NORTON FERNANDO ARENAS PRADA	GRUPO EMPRESARIAL ARENAS CONSTRUCCIONES SAS, NIT 901.707.294-2, (10%) INVERSIONES AGM SAS, NIT 901.826.372-9, (90%)	9/09/2025 7:05 PM	Si	Si	Si	gruopoeacsas@gmail.com	3176378956
<u>5</u>	20250909192419-GD0DGQ	PJ - C	CONSORCIO INTERVIAS ANTIOQUIA	ARNOLD MURCIA CHARRY	INGECOLSA CONSTRUCCIÓN SAS, NIT 901.683.334-3,	9/09/2025 7:24 PM	Si	Si	Si	arnoldmurcia@hotmail.com	3114566746

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601-3900800 • Fax (57) 601 - 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
 email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO REHABILITACIÓN VÍA EL PEÑOL

CONTROL PROPUESTAS RECIBIDAS PROCESO LPA No. 125273-001-2025/ P.A. REHABILITACIÓN VÍA EL PEÑOL
 OBJETO: intervectoría Integral para el proyecto: "Rehabilitación de la vía El Peñol - Guatapé - El Bizcocho - San Rafael (No incluye tramo urbano de Guatapé) Código 60AN15-2 Etapa 1 en el Municipio de San Rafael, Antioquia"

Cierre: 10 de septiembre de 2025 - 8:00 am

No. Proponente	Radicado	Tipo de Proponente	Nombre del Proponente	Representante Legal	Integrantes Unión Temporal o Consorcio	Fecha y hora recibido	Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes	Sobre No. 2 Oferta económica	Sobre No. 3 Requisitos ponderables	Correo electrónico autorizado	Teléfono autorizado
					(10%) IKII SAS, NIT 901.826.038-3, (90%) ADN CONSULTORIA SAS, NIT 901.718.484-2, (10%) ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS SAS, NIT 901.438.268-6, (90%)						
6	20250909201139- UMOJVI	PJ - C	CONSORCIO INTERPEÑOL	ANGELA GAONA RODRIGUEZ		9/09/2025 8:11 PM	Si	Si	Si	adnconsultorias@gmail.com	3124145178
7	20250909203248- RAYSU7	PJ - C	CONSORCIO GUATAPE	FRANCISCO JOSE RESTREPO ALBARELLO	GRUPO EMPRESARIAL DYNAMO SAS, NIT 901.327.150-1, (10%) GHF INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES SAS, NIT 901.424.774-0, (45%) AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS, NIT 901.216.675-8, (45%)	9/09/2025 8:32 PM	Si	Si	Si	ing.mrp79@gmail.com	3183117964
8	20250909211505- 2VWPHX	PJ - C	CONSORCIO SAN RAFAEL	LUIGGI PUGLIESE MERCADO	ECOVIAS SAS, NIT. 890.104.625-1, (50%) ECOING PROYECTOS SAS, NIT 901.680.873- 8, (50%)	9/09/2025 9:15 PM	Si	Si	Si	gerenciacomercial@ecoviasas.com	3185106068
9	20250909223459- RHCDQ1	PJ - C	CONSORCIO RO	RAMÓN IVAN ORDOÑEZ TEJADA	RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA, CC 91.215.461 (40%) OT INGENIEROS S.A.S, NIT 900.948.015-4, (50%) ARQUITECTURA URBANA S.A.S., NIT 800,139,785-3 (10%)	9/09/2025 10:34 PM	Si	Si	Si	ramon_ivan@yahoo.com	3157837107
10	20250909224750- 7TF1QC	PJ - C	CONSORCIO INTERVIAL SAN RAFAEL	JENNIFER DANIELA VIDAL PARRA	INTEROBRAS COLOMBIA S.A.S, NIT 901.303.788- 4, (90%) SUCA CONSTRUCCIONES S.A.S, NIT 900.568.398-9, (10%)	9/09/2025 10:47 PM	Si	Si	Si	consorciointervialsanrafael@gmail.com	3184364403
11	20250909231720- DMZJV1	PN	FLAVIO RICARDO JIMÉNEZ MEJÍA	N/A	N/A	9/09/2025 11:17 PM	Si	Si	Si	flavioricardojimenez@hotmail.com	3134338127
12	20250910005123- 988DLV	PJ - C	CONSORCIO INTERVIAS SAN RAFAEL	MAYRON A. VERGEL ARMETA	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A., NIT 890.403.012-8, (90%) INTECON CONSULTORES SAS, NIT	10/09/2025 12:51 AM	Si	Si	Si	colave@afa.com.co	6056517292

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601-390080 • Fax (57) 601 - 390080
 Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
 email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SC-CER162404 SO-SC-CER162404

CONTROL PROPUESTAS RECIBIDAS PROCESO LPA No. 125273-001-2025/ P.A. REHABILITACIÓN VÍA EL PEÑOL											
OBJETO: interventoría Integral para el proyecto: "Rehabilitación de la vía El Peñol - Guatapé - El Bizcocho - San Rafael (No incluye tramo urbano de Guatapé) Código 60AN15-2 Etapa 1 en el Municipio de San Rafael, Antioquia"											
Cierre: 10 de septiembre de 2025 - 8:00 am											
No. Proponente	Radicado	Tipo de Proponente	Nombre del Proponente	Representante Legal	Integrantes Unión Temporal o Consorcio	Fecha y hora recibido	Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes	Sobre No. 2 Oferta económica	Sobre No. 3 Requisitos ponderables	Correo electrónico autorizado	Teléfono autorizado
					901.402.264-1, (10%)						
13	20250910060144-INKSOL	PJ - C	CONSORCIO INTER PAVIMENTAR	JUAN CARLOS FLÓREZ DUARTE	JMRC ENGINEERING S.A.S., NIT 901,502,368-1 (90%) JUAN CARLOS FLÓREZ DUARTE, CC 91.245.306, (10%)	10/09/2025 6:01 AM	Si	Si	Si	licitacionesgruposfs@gmail.com	3124798272

3. De acuerdo con lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se obtuvo el siguiente resultado:

CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

RESUMEN DE EVALUACIÓN DEFINITIVA																			
No.	Proponente	Capacidad jurídica	Capacidad financiera y organizacional	Capacidad técnica		Evaluación económica	Calificación definitiva	No. Contratos válidos (n)	Ponderación por VTF		Personal clave evaluable	Factor de sostenibilidad	Industria nacional	Personas en condición de discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	Descuentos		Puntaje total
				Experiencia del proponente	Equipo de trabajo Formato No. 8				VTF (SMMLV)	Puntaje obtenido							Registro de obras inconclusas	Multas o cláusulas penales	
1	Abraham Enrique Espinosa Díaz	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	1	706,4000000	62,1901650	10	1	20	0	0	0,25	0	0	93,4401650
2	Lino Andrés Mendoza Velásquez	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO				10	1	20	0	0	0,25	0	0	
3	Brain Ingeniería Vial S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	1	878,7625000	57,6353555	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	90,1353555
4	Consortio Interpeñol	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL			0*	10	1	20	0	0	0,25	0	0	31,2500000
5	Consortio Intervías Antioquia	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	2	356,7355000	31,4063415	10	1	20	0	0	0	0	0	62,4063415
6	Consortio Interpeñol	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	1	1504,2300000	2,5703399	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	35,0703399
7	Consortio Guatapé	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	1050,6886250	42,4992937	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	74,9992937
8	Consortio San Rafael	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	ECHAZADO	RECHAZADO				10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	
9	Consortio RO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO				10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	
10	Consortio Intervías San Rafael	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	2	569,9225000	50,1749353	10	1	20	0	0,25	0,25	0	0	81,6749353
11	Flavio Ricardo Jiménez Mejía	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO				10	1	0	0	0	0,25	0	0	
12	Consortio Intervías San Rafael	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	1	770,6100000	67,5000000	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	100,0000000
13	Consortio Inter Pavimentar	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	1	776,8815000	66,6047726	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0	99,1047726

* Cuando un Proponente haya subsanado la totalidad de los contratos aportados, su oferta no será tenida en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CUADRO ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Lugar	No. Proponente	Proponente	Puntaje total
1	12	Consorcio Intervías San Rafael	100,000000
2	13	Consorcio Inter Pavimentar	99,1047726
3	1	Abraham Enrique Espinosa Díaz	93,4401650
4	3	Brain Ingeniería Vial S.A.S.	90,1353555
5	10	Consorcio Intervial San Rafael	81,6749353
6	7	Consorcio Guatapé	74,9992937
7	5	Consorcio Intervías Antioquia	62,4063415
8	6	Consorcio Interpeñol	35,0703399
9	4	Consorcio Interpeñol	31,2500000

Nota: El informe final de evaluación se encuentra publicado desde el 26 de septiembre de 2025, igualmente desde el 2 de octubre del año en curso se publicó alcance del mismo teniendo en cuenta observaciones recibidas. Los documentos mencionados anteriormente se pueden encontrar en la página de **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.** y pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.fiducentral.com/obras-por-impuestos/licitaciones-oxi/licitacion-privada-abierta-2025/lpa-125273-001-2025>

En razón de la información anteriormente mencionada, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO REHABILITACIÓN VÍA EL PEÑOL**, actuando a través de **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**, como vocera y administradora, procede a aceptar una oferta en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 125273-001-2025, cuyo objeto es: "Realizar la interventoría integral para el proyecto: Rehabilitación de la vía El Peñol - Guatapé - El Bizcocho – San Rafael (No incluye tramo urbano de Guatapé) Código 60AN15-2 Etapa 1 en el municipio de San Rafael, Antioquia", identificado con código BPIN 20240214000263, al proponente **CONSORCIO INTERVIAS SAN RAFAEL**, de acuerdo con la recomendación efectuada por el comité evaluador designado y la instrucción dada por el Fideicomitente, a través de correo electrónico de fecha dos (02) de octubre de dos mil veinticinco (2025):

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO INTERVIAS SAN RAFAEL**, con domicilio principal en la ciudad de Cartagena, representado legalmente por **MAYRON ADALBERTO VERGEL ARMENTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.957.226, por valor de **OCHOCIENTOS UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$801.183.941,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos directos e indirectos, administración, visitas, costos del personal, gastos, impuestos, tasas, tributos y demás contribuciones de orden local y nacional a que hubiere lugar necesarios para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas, el cual no supera el valor del presupuesto aprobado por el Ministerio de Transporte, publicado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas -SUIFP.

SEGUNDO: El OBJETO DEL CONTRATO es el siguiente: "Realizar la interventoría integral para el proyecto: Rehabilitación de la vía El Peñol - Guatapé - El Bizcocho – San Rafael (No incluye tramo

urbano de Guatapé) Código 60AN15-2 Etapa 1 en el municipio de San Rafael, Antioquia”, identificado con código BPIN 20240214000263.

TERCERO: DEBER DE DILIGENCIA E INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO: Es responsabilidad del proponente conocer plenamente las condiciones técnicas, sociales, físicas, económicas, geográficas y ambientales del sitio donde se ejecutará el contrato. En consecuencia, no haber obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del Contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobrecostos para el Contratista.

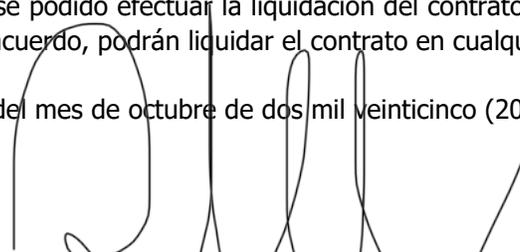
CUARTO: MODIFICACIÓN O REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: En caso de que el oferente seleccionado no cumpla con lo estipulado en los numerales 4.4.1.2 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable), 5.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable) de los Términos de Referencia, numeral 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPOS DEL INTERVENTOR del anexo No. 1. Anexo técnico y ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, el contratante podrá proceder con la publicación de la revocatoria de la presente acta de aceptación de oferta y dar aplicación a lo descrito en estos numerales.

CUARTO: El **PLAZO DE EJECUCIÓN** será de **OCHO (8) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato.

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de los plazos antes mencionados, la ejecución del contrato culminará con la entrega y recibo a satisfacción del proyecto y, transcurrido el tiempo pactado para la liquidación bilateral sin que se hubiese podido efectuar la liquidación del contrato, y existiendo voluntad de las partes, estas, de común acuerdo, podrán liquidar el contrato en cualquier tiempo.

Dada a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE,



DIANA ALEJANDRA PORRAS LUNA

Representante Legal

FIDUCIARIA CENTRAL S.A., actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO REHABILITACIÓN VÍA EL PEÑOL.**

Elaboró: Isabella Baza Arteaga – Profesional jurídico OXI – Fiduciaria Central S.A.
Revisó: Lina Paola Gómez – Coordinadora de operaciones OXI – Fiduciaria Central S.A.
Aprobó: Diana María Ortiz Rojas – Directora de Operaciones - Fiduciaria Central S.A.
Alejandro Quijano Restrepo – Gerente del proyecto – Hidroeléctrica del Alto Porce S.A.S. E.S.P.

"Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: Serna & Rojas Asociados S.A.S Defensor Principal: Patricia Amelia Rojas Amézquita (a) Suplente: Sonia Elizabeth Rojas Izáquita. Dirección física: Carrera 16 A No 80-63 oficina 601. Edificio Torre Oval, Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm. Teléfono: PBX 601 4898285. Correo electrónico: defensoria@defensoriasernarojas.com. Página Web, si desea presentar una queja directa al Defensor del Consumidor Financiero por favor pegar el siguiente enlace en el buscador <https://www.defensoriasernarojas.com>

Usted solo puede ser contactado dentro del horario de atención: 8:00A.M a 5:00 P.M y por los canales debidamente autorizados"



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 •PBX (57) 601-3900800 •Fax (57) 601 - 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 •PBX (57) 604 - 6053367
email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com

